

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.,
CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTA**

Bogotá, D.C.,

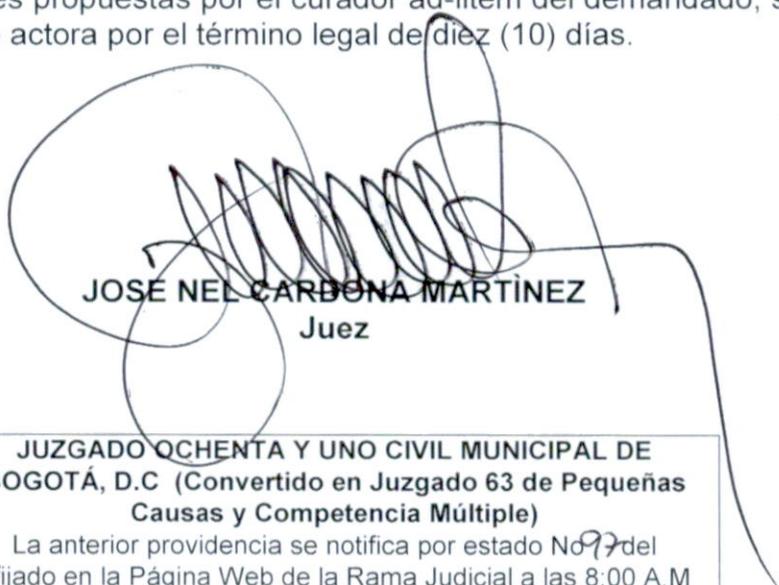
Referencia: 110014003081-2019-0006000

11 0 DIC. 2021

Para los fines legales pertinentes, téngase en cuenta que el demandado ANDRES AGUSTIN HEILBRON LASTRA se notificó del contenido del auto de mandamiento de pago a través de curador ad-litem, quien dentro del término legal propuso excepciones.

De las excepciones propuestas por el curador ad-litem del demandado, se le corre traslado a la parte actora por el término legal de diez (10) días.

Notifíquese


JOSE NEL CARBONA MARTÍNEZ
Juez

L.A.Q.

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple)

La anterior providencia se notifica por estado No 97 del
, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

LIZETH ZIPA PAEZ
Secretario

11 3 DIC. 2021